Presentación

Presentamos y ponemos a su consideración este nuevo número de la *Revista Mexicana de Estudios Electorales* (RMEE) con dos noticias muy importantes.

En primer lugar, informamos que nuestra *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, editada por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A. C., acreditó satisfactoriamente los criterios de integridad académica y editorial establecidos por el Sistema Nacional de Publicaciones Científicas y Humanísticas, de la SECIHTI, demostrando un desempeño favorable en las dimensiones de: presentación editorial, políticas y gestión editoriales, contenido y accesibilidad. En consecuencia, obtuvimos el reconocimiento dentro del Sistema con un grado de solidez CONSOLIDADO.

De igual forma, la RMEE fue aceptada para formar parte del Sistema de Información Científica Redalyc.

Estos resultados son producto del esfuerzo del equipo que integra la RMEE, de los Consejos Editorial y Asesor, y del Consejo Directivo de la SOMEE, A. C.

Con ello, la RMEE da un paso importante en su consolidación y presencia en el ámbito de los estudios político-electorales en el ámbito nacional e internacional. ¡Enhorabuena!

En este número incluimos cinco artículos y una reseña que esperamos sean de su interés.

Manuel Ernesto Pérez Aguirre y Roberto Roldán Vargas nos presentan un artículo titulado: "Más allá del crimen organizado: La lógica local de la violencia electoral letal en las elecciones mexicanas (2021-2024)". De inicio, ellos nos dicen que la violencia electoral letal en México no puede entenderse únicamente como una extensión de la violencia criminal, sino como un fenómeno heterogéneo en el que pueden superponerse lógicas criminales y políticas.

Para sostener su planteamiento, analizan los homicidios de aspirantes y candidatos durante los procesos electorales federales de 2020-2021 y 2023-2024, mediante un enfoque descriptivo y exploratorio. Los resulta-

dos, afirman, muestran variaciones importantes entre territorios, partidos y momentos del proceso electoral, pero también una concentración particularmente marcada en la competencia por cargos municipales y en los conflictos asociados al poder político local.

Pérez Aguirre y Roldán Vargas señalan que la violencia electoral ha sido ampliamente estudiada en la literatura sobre elecciones y conflictos políticos, y que en términos generales, se define como el uso intencional de la violencia para influir en el desarrollo o en los resultados de una elección. Este tipo de violencia puede adoptar múltiples formas, desde intimidación, amenazas y agresiones físicas, hasta asesinatos de candidatos, votantes o funcionarios electorales. Sus efectos también pueden ser diversos, pues pueden limitar las opciones del electorado, alterar la participación política y, en última instancia, modificar los resultados de una contienda.

Los autores reconocen que en México contender por un puesto público se ha convertido en un factor de riesgo para la integridad de quienes participan, particularmente en el ámbito local.

Pérez Aguirre y Roldán Vargas explican que los procesos electorales de 2021 y 2024 se encuentran entre los más violentos de la historia reciente del país, con decenas de aspirantes, precandidatos y candidatos asesinados durante las campañas. Con base en esto se hacen la siguiente pregunta: ¿Qué explica la violencia electoral letal en México?

Los autores afirman que, en la literatura reciente, estos ataques suelen interpretarse como una manifestación más de la violencia criminal. Sin embargo, plantean, esta explicación resulta incompleta. La presencia de organizaciones criminales ayuda a entender por qué el uso de la violencia es posible, pero no explica por qué se dirige contra determinados actores políticos, ni por qué se concentra en determinados niveles de competencia electoral.

Para ello, su artículo analiza, de manera comparativa y exploratoria, la violencia electoral letal en los procesos electorales federales de 2020-2021 y 2023-2024, y centran su análisis exclusivamente en homicidios de aspirantes o candidatos a cargos de elección popular. Su estudio adopta un enfoque descriptivo y exploratorio orientado a identificar regularidades empíricas que permitan evaluar preliminarmente el argumento propuesto.

En la primera parte realizan una revisión teórica de la violencia electoral y distinguen entre la violencia electoral, definida como aquella empleada intencionalmente para influir en las elecciones, y otras formas de violencia, que denominan no electorales. Aclaran que las violencias no electorales inciden en las elecciones, pero sus efectos son no deseados o colaterales.

Siguiendo a Birch *et al.* (2020), los autores definen la violencia electoral como una estrategia violenta empleada por actores, tanto gubernamentales como privados, para influir en el desarrollo y los resultados de un proceso electoral. Puede adoptar, continúan, distintas formas y no se limita a un acto de agresión contra una persona, ni al día de los procesos electorales, sino que puede ejercerse en cualquier momento del ciclo electoral contra propiedades, instituciones e infraestructura relacionadas con los procesos electorales. Sostienen que la violencia electoral es selectiva, en forma de ataques visibles contra candidatos y autoridades, con la intención de atraer cobertura mediática y propagar la incapacidad del Estado para proteger a la élite.

Pérez Aguirre y Roldán Vargas afirman, de manera importante, que sin ignorar la probada participación de la criminalidad organizada en la violencia electoral, al estudiar el caso mexicano desde una perspectiva histórica, resulta reduccionista considerar al crimen organizado como el único actor capaz de perpetrar estas acciones y refieren distintos ejemplos históricos que han mostrado que, incluso, antes del crecimiento exponencial de la violencia criminal organizada, la violencia electoral ya estaba presente en el país.

Los autores plantean que la violencia electoral letal en México responde a distintas lógicas, en algunos casos, superpuestas. En lugar de asumir una explicación única, nos proponen un análisis exploratorio de los casos que permite identificar regularidades en su distribución territorial, en las características de las víctimas, en el momento de los ataques y en su relación con las disputas por el poder local. Sostienen que el valor de este enfoque reside precisamente en reconocer la heterogeneidad del fenómeno y examinar hasta qué punto los casos pueden comprenderse exclusivamente a partir de la violencia criminal o requieren considerar también dinámicas propias de la competencia política local.

Para el desarrollo de su investigación, y acceder a la información disponible, siguieron tres etapas: la primera consistió en la recopilación de noticias e información relevantes sobre homicidios de actores políticos durante el periodo electoral. La segunda consistió en la revisión y comparación de los registros disponibles elaborados por distintas organizaciones. Finalmente, la tercera etapa se centró en el cotejo detallado de la identidad de las víctimas y su participación en la contienda electoral.

Después de realizar su análisis, Pérez Aguirre y Roldán Vargas exponen que el primer conjunto de regularidades que encontraron se refiere a la forma en que se cometieron los homicidios. En ambos procesos electorales, la mayoría de los ataques ocurrieron en espacios públicos y bajo modalidades que sugieren acciones rápidas, directas y selectivas.

En segundo lugar, ubicaron que son veinte los estados que registraron, al menos, un caso de violencia electoral en los dos procesos estudiados. En tercer lugar, detectaron que la violencia electoral letal presenta un carácter transversal al sistema de partidos. En consecuencia, los partidos con mayor presencia territorial concentran un mayor número de casos.

En cuarto lugar, Pérez Aguirre y Roldán Vargas analizaron la situación política de las personas asesinadas durante los procesos electorales. Y nos dicen que los datos distinguen entre aspirantes, precandidatos, candidatos formales y, en un caso, un candidato electo. En ambos procesos se observa una distribución relativamente similar entre aspirantes y candidatos formales.

El quinto aspecto estudiado se refiere a la importancia del momento en que ocurre la agresión. Según los datos que presentan, el número de casos registrados por mes en los procesos electorales analizados muestran una tendencia a la intensificación de los ataques a medida que se acerca la jornada electoral.

El sexto aspecto analizado fue la relación de la víctima con el poder local. Los autores nos dicen que uno de los hallazgos más consistentes fue la concentración de la violencia electoral letal en el ámbito municipal. La mayoría de las víctimas competía por las presidencias municipales, y ese patrón se repite en ambos procesos electorales, lo cual sugiere que las disputas por el poder municipal constituyen el principal escenario de estos ataques.

Pérez Aguirre y Roldán Vargas concluyen que su análisis propone que comprender la violencia electoral letal requiere desplazar la mirada desde la pregunta exclusiva por la presencia del crimen organizado hacia una consideración más amplia de las relaciones entre la violencia y la competencia política.

Iolanda Divina de Aquino Leite, Maurides Macêdo Kern y Manoela Gonçalves Silva nos presentan un texto titulado: "Cuotas de género y representación política de las mujeres en Brasil: el caso de Goiás, entre la inclusión formal y la permanencia de la desigualdad". En su desarrollo, analizan las cuotas de género en ese país como una política de acción afirmativa, destinada a ampliar la participación de las mujeres en la política institucional, tomando al estado de Goiás.

De inicio, se plantean una pregunta: ¿En qué medida las cuotas de género favorecen una inclusión efectiva de las mujeres en la política o se limitan a ampliar formalmente el número de candidaturas sin alterar las desigualdades en el acceso al poder?

En primera instancia, de Aquino, Macêdo y Gonçalves nos dicen que se trata de una investigación bibliográfica y documental, con análisis de la legislación electoral y de datos del Tribunal Superior Electoral, del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, y de fuentes institucionales del estado de Goiás.

Las autoras afirman que las cuotas han ampliado la presencia de mujeres entre las candidaturas, pero su efectividad sigue condicionada por el diseño del sistema electoral, las dinámicas partidarias, la distribución desigual de recursos y los mecanismos de fiscalización. Asimismo, plantean que el caso de Goiás evidencia que el aumento de candidaturas femeninas no se traduce automáticamente en una representación política equivalente, lo cual revela la persistencia de una distancia entre inclusión formal e igualdad sustantiva en los espacios de poder.

De Aquino, Macêdo y Gonçalves sostienen que la subrepresentación de las mujeres continúa siendo uno de los límites de la democracia representativa brasileña. Aunque las mujeres constituyen la mayoría del electorado, su presencia en los cargos electivos permanece muy por debajo de la paridad.

Las cuotas de género ampliaron el acceso formal a las candidaturas, pero la distancia entre postulación y elección exige examinar qué ocurre después del registro de las listas: quién recibe recursos, qué candidaturas son consideradas competitivas, cómo se distribuye el apoyo partidario y de qué manera el propio sistema electoral convierte las candidaturas en escaños.

Las autoras indican que el artículo centra el análisis en cuatro dimensiones que ayudan a explicar los límites de la efectividad de las cuotas: el diseño institucional del sistema electoral, las estructuras y dinámicas partidarias, la distribución de los recursos de campaña, y los mecanismos de cumplimiento y fiscalización. De este modo, se busca comprender no sólo si las mujeres acceden formalmente a las candidaturas, sino también en qué condiciones compiten y en qué medida ese acceso puede convertirse en representación política efectiva.

De igual forma, nos explican que la elección del estado de Goiás respondió a dos razones. La primera es analítica: el estado permite observar con claridad la distancia entre la presencia de mujeres en el electorado y su presencia en cargos electivos. La segunda es contextual: Goiás posee 246 municipios, se localiza en la región Centro-Oeste y tenía 7.056.495 habitantes en el Censo de 2022. Su economía combina un sector de servicios predominante, con una agropecuaria de fuerte peso nacional y una industria diversificada. Este perfil territorial y económico hace del estado un espacio relevante para examinar cómo estructuras políticas tradicionales conviven con transformaciones socioeconómicas y con demandas por mayor pluralidad representativa.

En el segundo apartado, se preguntan si la inclusión de las mujeres en la política es una cuestión de derechos humanos. A lo cual responden afirmativamente, además de que es un elemento fundamental para la calidad de la democracia. Sin embargo, plantean que su efectividad no puede ser evaluada únicamente por la existencia de normas que garanticen el acceso formal a las candidaturas, sino también por las condiciones concretas en las que las mujeres participan, compiten y acceden a los espacios de decisión.

Después de una breve revisión teórica, afirman que la comprensión de las cuotas de género como una política de inclusión exige reconocer que los

derechos de las mujeres fueron conquistados a través de procesos históricos marcados por exclusión, desigualdad y violencia, y, aunque importantes avances normativos hayan sido alcanzados, permanecen desigualdades relacionadas con la violencia de género, el acceso a puestos de poder y las condiciones materiales y simbólicas de participación.

Concluyen este apartado afirmando que la lucha por la inclusión femenina en la política es también una lucha por el reconocimiento de la dignidad humana, que exige una transformación continua de las estructuras sociales y políticas.

En el tercer apartado, de Aquino, Macêdo y Gonçalves nos dicen que las primeras experiencias de cuotas de género en organizaciones políticas antecedieron a su incorporación a la legislación electoral (1991, 1995 y 1997), pero la evolución de la representación política, sin embargo, demuestra que el avance normativo no produjo automáticamente una distribución equivalente de los cargos electivos. Aunque la legislación consiguió aproximar el registro de candidaturas al mínimo legal establecido, la representación obtenida permaneció considerablemente inferior.

Las autoras concluyen su artículo afirmando que las cuotas de género constituyen un instrumento relevante para la democratización de la representación política en Brasil. Su incorporación a la legislación electoral amplió formalmente la presencia de las mujeres entre las candidaturas y creó mecanismos institucionales para enfrentar una desigualdad históricamente construida. Sin embargo, los resultados muestran que el aumento de candidaturas no se convierte automáticamente en una presencia proporcional de mujeres en los cargos electivos.

En el trabajo titulado: "Del partido hegemónico a la prevalencia de un partido predominante en la Cámara de Diputados", Juan Pablo Navarrete Vela realiza una revisión de los cambios en el sistema de partidos en México, desde el PRI como partido hegemónico en la Cámara de Diputados, hasta la llegada del primer gobierno dividido y la conformación de un partido predominante.

El artículo se divide en cinco apartados: 1) Revisión panorámica desde la creación del Partido Revolucionario Institucional y cómo éste contaba

con el control absoluto de las legislaturas desde 1946 hasta 1988. 2) Se examina el periodo que va de 1990 a 2000. 3) Se analiza el periodo que va del año 2000 al 2018. 4) Se estudia la llegada de Morena al poder; y 5) se examinan los cambios en el sistema de partidos.

La pregunta que conduce su análisis es: ¿Qué tanto se ha modificado el sistema de partidos en el ámbito de la Cámara de Diputados en comparación con el contexto nacional del Poder Ejecutivo? El desarrollo de su análisis parte de revisar el contexto político de cada periodo, con el fin de establecer las condiciones y características que inciden en cada conformación político-electoral.

Navarrete Vela insiste, siguiendo a diversos autores, en la importancia de la institucionalización del sistema de partidos, pasando por el papel de los líderes políticos, sin olvidar las reglas del sistema electoral que determinan las características y posibilidades de los sistemas de partidos. De igual forma se analizan las ideologías de los partidos, sus proyectos nacionales y los resultados obtenidos en los procesos electorales.

En el apartado en donde estudia el dominio hegemónico del PRI, el autor hace una caracterización del sistema político mexicano y establece, con base en Sartori (2005), al sistema de partidos como un sistema de partido hegemónico-pragmático, aunque también se refiere al mismo, siguiendo a O'Donnell y Schmitter (2010), como sistema burocrático-autoritario o dictablanda.

Navarrete Vela hace un breve recorrido del paso del Partido de la Revolución Mexicana al Partido Revolucionario Institucional y establece, según Molinar (1993), las etapas de formación del sistema hegemónico en México. En cada una de ellas revisa aspectos de los respectivos sistemas electorales y del papel del presidente de la República y, por supuesto, el desempeño del sistema de partidos. Incluye, además, estadística de los resultados para las elecciones de diputados federales para este periodo.

El autor presenta la segunda etapa (1990-2000) como una de democratización de alta intensidad, y destaca la que él llama crisis de legitimidad por el resultado de la elección presidencial de 1988.

En este segundo periodo, señala la creación del Instituto Federal Electoral, las reformas constitucionales impulsadas y la alternancia en algunos gobiernos estatales. Por supuesto, Navarrete Vela no olvida referirse a las facultades constitucionales y, sobre todo, a las metaconstitucionales. Incluye también los resultados de las elecciones de diputados federales del periodo. Asimismo, resalta las elecciones de 1997, en las que se conformó, a nivel federal, un gobierno dividido, así como el crecimiento del PAN y del PRD.

En el análisis de la última etapa (2000-2018), explica la transición del año 2000 con el triunfo del PAN en las elecciones de la Presidencia de la República. Muestra también, con la estadística electoral de las elecciones de diputados federales, cómo se concentró la votación entre tres partidos: PRI, PAN y PRD.

Navarrete Vela señala que la novedad más reciente de este último periodo fue el nacimiento y aparición pública de Morena, y analiza el comportamiento electoral, especialmente de los dos partidos de izquierda en el escenario: Morena y PRD.

En el apartado sobre la Cuarta Transformación, el autor cita a Díaz y León (2019), quienes indican que "la emergencia de Morena, a partir de la escisión de la facción lópezobradorista del PRD, y su tremendo éxito electoral en las elecciones federales y locales de 2018, son una señal de transición significativa de la estructura de competencia partidista en el país" (p. 75); afirmación que se acompaña con la respectiva estadística electoral.

Navarrete Vela nos dice que fue evidente que el acomodo del sistema de partidos se reconfiguró levemente con la llegada de Morena en 2015, pero que en 2018 tuvo un cambio significativo. El panismo se consolidó como la segunda fuerza, el priismo y el perredismo experimentaron una caída pronunciada, mientras que Movimiento Ciudadano (MC) comenzó a disputar con mayor fuerza el tercer lugar al PRI.

De igual manera, el autor afirma que se presentó un dilema para el electorado: apoyar el proyecto de la Cuarta Transformación o confiar nuevamente en los partidos opositores. Asimismo, menciona que la elección intermedia federal (2021) podía interpretarse como una ratificación del respaldo popu-

lar al proyecto de Morena, pues afirma que con esos resultados los partidos opositores no mostraron una recuperación sobresaliente y avanzaron muy poco, a pesar de la ligera caída en la captación de votos de Morena.

Navarrete Vela no omite señalar que en las elecciones intermedias de 2021 participaron tres nuevos partidos políticos: Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y el Partido Encuentro Solidario (una nueva versión del Partido Encuentro Social que había perdido su registro), por lo cual, ante la fragilidad de los partidos tradicionales, parecía que podían encontrar posibilidades de mantener su registro. No obstante, ninguno de los tres superó el 3% de la votación.

Al analizar el nuevo escenario con un partido predominante en la Cámara de Diputados, Navarrete Vela nos dice que los resultados de las elecciones de 2024 fueron categóricos respecto de la continuidad de la Cuarta Transformación en la presidencia, gubernaturas y en el Poder Legislativo. El escenario para el PRI-PAN-PRD no fue el esperado y, por lo tanto, las hendiduras electorales que venían desde 2018 no se modificaron favorablemente para dicha coalición.

Mientras tanto, Movimiento Ciudadano decidió emprender una ruta en solitario, en donde apostó por presentarse como una tercera vía y sosteniendo que encabezaba un proyecto que propugnaba impulsar una nueva política, bajo el amparo de candidaturas procedentes de generaciones más jóvenes y liderazgos cívico-sociales, lo que realmente le dejó resultados positivos.

Navarrete Vela concluye su trabajo señalando que el sistema político mexicano se presentó un largo tiempo como un régimen no democrático (1946-2000), con un partido hegemónico que controlaba todo el circuito electoral. A partir del año 2000 se arribó a una transición a la democracia y, en el periodo 2000-2024, se presentaron tres alternancias en el Poder Ejecutivo, con tres partidos diferentes (PAN, PRI y Morena).

La recién democracia se acomodó en un tripartidismo moderado excluyente (PRI, PAN y PRD) entre 2000 y 2015, pero con la llegada de Morena en 2015, se presentó una reconfiguración y comenzó el debilitamiento de ese tripartidismo, el cual se modificó en 2018 y se mantuvo en 2024.

Rosa María Marcuzzi Mayo, en su texto titulado: "La Internacional Socialista en América Latina: ¿Qué nos dice la centroizquierda de la región?", analiza y compara los partidos latinoamericanos pertenecientes a la Internacional Socialista (IS) que han accedido a la presidencia de sus países, desde las transiciones a las democracias en la década de 1980 hasta la actualidad.

La autora señala que su objetivo es conocer las características de los partidos de centroizquierda en las democracias de la región y proponer una revisión de la denominación de centroizquierda a partir de la trayectoria de los partidos que estudia.

Afirma, desde el inicio, que los atributos específicos de las fuerzas políticas socialdemócratas latinoamericanas se resumen en cuatro aspectos: 1) La heterogeneidad en su origen: partidos socialistas, nacional-populares, democráticos y tradicionales; 2) surgen a lo largo de un siglo y medio, lo que manifiesta diferencias en sus estructuras organizativas: partidos de masas, electorales, de cuadros y de notables; 3) se incorporan tardíamente a la Internacional Socialista, a fines del siglo XX; y 4) acceden al poder político en los ciclos por los que ha atravesado la región: la transición democrática, las reformas de mercado y el progresismo, manifestando la relevancia política de la centroizquierda en los procesos democráticos de la región.

En la parte introductoria, Marcuzzi Mayo desarrolla un recuento de las cuatro Internacionales, claramente socialistas/comunistas, desde 1864 hasta 1938, y señala que en 2013 surgió la Alianza Progresista como organización de partidos socialistas, socialdemócratas, progresistas, con sede en Berlín, y que comparten miembros con la Internacional Socialista. La autora nos dice que recientemente, en 2020, surgió la Internacional Progresista como organización global que reúne a partidos políticos, sindicatos y movimientos sociales de los cinco continentes.

Plantea que frente a esta multiplicidad de Internacionales partidarias de izquierda con partidos miembros en la región, su trabajo se circunscribe a estudiar a los partidos pertenecientes a la Segunda Internacional o Internacional Socialista, que han accedido a la presidencia de los países de la

región desde las transiciones a las democracias de la década de 1980 hasta la actualidad.

Para tal efecto, compara la estructura organizativa de los partidos, su incorporación a la Internacional Socialista, la relevancia del partido y las agendas compartidas. Para definir "centroizquierda", nuestra autora utiliza la clasificación desarrollada por Michael Coppedge (1997), quien define a los partidos de esta posición como las fuerzas políticas que promueven la movilidad social, la justicia y la equidad, complementan la acumulación con la distribución, y amplían su adhesión electoral a votantes de todas las clases sociales.

En el apartado sobre la Internacional Socialista en América Latina, Marcuzzi Mayo nos recuerda que fue fundada en Londres en 1889, se disolvió con la Primera Guerra Mundial y luego reapareció en 1923, después volvió a desaparecer durante la Segunda Guerra Mundial y reapareció en 1951, agrupando a los partidos socialdemócratas europeos, principalmente alemanes e ingleses. En la década de 1970 se extiende hacia los países del Tercer Mundo bajo la presidencia del canciller alemán Willy Brandt.

Los principios de esta organización son: el socialismo democrático, la vigencia de los derechos humanos, valores como la justicia social, la libertad y la solidaridad, y prioriza el desarrollo del Sur como condición para lograr la paz y el desarrollo sostenible mundial.

La Internacional Socialista, afirma Marcuzzi Mayo, reúne a una diversidad de partidos latinoamericanos, y menciona que este trabajo analiza y compara los partidos miembros plenos actuales de la Internacional Socialista que han accedido a la presidencia de sus países desde las transiciones democráticas hasta la actualidad: la Unión Cívica Radical de Argentina, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria de Bolivia, el Partido Liberal de Colombia, el Partido Liberación Nacional de Costa Rica, el Partido por la Democracia y el Partido Socialista de Chile, la Izquierda Democrática de Ecuador, la Unidad Nacional de la Esperanza de Guatemala, el Partido Revolucionario Institucional de México, el Partido Revolucionario Democrático de Panamá, el Partido Aprista de Perú, el Partido Socialista de Uruguay y Acción Democrática de Venezuela.

La autora continúa su análisis señalando diversas situaciones históricas de las organizaciones seleccionadas, destacando sus accesos a las presidencias de sus países, sus incorporaciones a la Internacional Socialista, los principales lineamientos programáticos, sus conflictos y desarrollo, e historia de algunos de sus líderes, lo cual se convierte en una historia política relevante de los partidos y sus países.

En el apartado sobre los partidos de centroizquierda en Latinoamérica, Marcuzzi Mayo lleva a cabo una comparación de los partidos presidenciales latinoamericanos miembros de la Internacional Socialista, a fin de establecer si sus características se ajustan a las definiciones de centroizquierda planteadas.

Señala, en las conclusiones, que las fuerzas socialdemócratas latinoamericanas gobernaron la región en todos los ciclos desde la transición democrática, pasando por las reformas de mercado hasta el ciclo progresista. Las transiciones a las democracias fueron gobernadas por fuerzas con extensas trayectorias en sus países; además, en el ciclo de reformas de mercado, gobernaron en los tres países, donde posteriormente colapsaron los sistemas de partidos y surgieron movimientos políticos que refundaron el orden constitucional. El ciclo progresista también contó con importantes desempeños de las fuerzas socialdemócratas en la región.

Marcuzzi Mayo finaliza afirmando que se abre para estudios futuros su participación en el ciclo de gobiernos de las nuevas derechas en la región.

Beatriz Elizabeth López Huerta y Ernesto Daniel Bárcena Perfecto nos presentan en su trabajo: "La incidencia de la organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en la prevención y disminución de la violencia electoral: Un estudio de caso", un análisis desde la perspectiva de la teoría de las organizaciones y evalúan los procedimientos implementados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para prevenir y disminuir la violencia electoral en la elección de 2018.

Para tal efecto, consideran cuatro aspectos: intencionalidad discursiva, estructura, contexto y poder, y estrategias. Los autores nos dicen que para

su investigación emplearon una metodología mixta en donde combinaron: análisis documental de fuentes normativas, hemerográficas, estadísticas oficiales sobre violencia electoral, y entrevistas semiestructuradas a funcionarios del IEPC.

Señalan, de inicio, que la violencia electoral constituye una de las amenazas más significativas para la consolidación democrática en México e indican que durante el proceso electoral 2017-2018 se registraron al menos 152 agresiones contra políticos, incluyendo 48 homicidios. Jalisco, entidad que estudian, ocupó el séptimo lugar en incidencia delictiva a nivel nacional.

Su artículo se divide en cinco secciones: 1) Presentación de la organización estudiada, donde se desarrollan las variables; 2) estructura, esto es la articulación jerárquica institucional; 3) contexto, en donde se revisan las condiciones que inciden en el desempeño de la organización y sus agentes; 4) poder y estrategias, que analiza el manejo de estrategias de los actores; y finalmente 5) el método y las técnicas utilizadas.

En el primer apartado, señalan que el problema de la violencia electoral es consecuencia de múltiples factores, entre ellos el papel de las organizaciones que tienen responsabilidad directa en su prevención y reducción, lo que plantea nuevos retos de coordinación interinstitucional, como ha sido identificado en los organismos electorales, los partidos políticos y las fiscalías o incluso corporaciones policiales.

Establecen que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco es el actor institucional cuya responsabilidad resulta más visible para garantizar el desarrollo pacífico de la competencia electoral.

Posteriormente, López y Bárcena nos presentan la historia de la organización, las reformas legales y constitucionales que le dieron forma, hasta llegar a la autonomía del organismo.

Señalan, además, que el IEPC de Jalisco ha tenido especial enfoque en la protección de los derechos políticos de las mujeres, y que dicho enfoque ha sido clave para visibilizar y atender formas específicas de violencia política de género; pero también ha implicado una atención limitada a otras expresiones del fenómeno.

En el segundo apartado, los autores revisan la misión, visión, principios rectores y las funciones establecidas en el marco normativo del instituto. Explican, de manera enfática, que la dependencia formal en la construcción de sus enunciados estratégicos implica que el organismo local no define su propio discurso de forma independiente, sino que replica o se subordina al marco discursivo establecido por la autoridad electoral nacional. Incluso, nos dicen, la prevención de la violencia electoral no aparece como un objetivo explícito en sus documentos básicos.

López y Bárcena afirman que aunque la misión y los principios rectores del instituto aluden a la organización de elecciones libres y pacíficas, la revisión de su marco normativo revela que su diseño institucional está orientado predominantemente a la logística electoral, con escasos o nulos mecanismos para prevenir o reaccionar ante la violencia electoral.

Sostienen, además, que existe densidad normativa, pues hay muchas leyes, lineamientos, reglamentos, etc., lo cual hace evidente que el instituto cuenta con reglas para casi todas sus actividades –fiscalización, propaganda, paridad de género, etc.–, pero afirman que carece de disposiciones explícitas para prevenir la violencia electoral.

En el tercer apartado, López y Bárcena estudian la estructura del instituto y nos dicen que existen cuatro niveles en ella: el Órgano Superior de Dirección, los Órganos Ejecutivos, las Direcciones y Órganos Técnicos, y la Contraloría General.

Después de la revisión documental y de las entrevistas, los autores señalan que el análisis de las respuestas revela una serie de tensiones y contradicciones que caracterizan la actuación del IEPC frente a la violencia electoral. En primer lugar, se detecta una brecha significativa entre el discurso institucional y la evidencia documental, que muestra solicitudes de seguridad no atendidas y ausencia de protocolos específicos. Esta distancia entre lo declarado y lo practicado se acompaña de una marcada tendencia a externalizar el problema: la violencia general es reconocida, pero se concibe como un asunto ajeno al IEPC, delegado a la Fiscalía y a la Secretaría de Seguridad del estado.

Plantean, de igual forma, que la violencia política de género ha sido plenamente adoptada como agenda institucional, con una dirección especializada, con reglamentos y reformas; mientras que la violencia vinculada al crimen organizado permanece como un tema no apropiado. Esta priorización selectiva, sostienen, se inscribe en una cultura organizacional ambivalente, donde coexisten un fuerte sentido de pertenencia y compromiso con prácticas informales que facilitan la evasión de temas incómodos. Finalmente, López y Bárcena afirman que se observa una tensión interna entre quienes critican la pasividad institucional y abogan por un involucramiento más activo en la seguridad electoral, y quienes justifican la inacción con base en la falta de facultades legales, reflejando así las contradicciones estructurales que limitan la capacidad de respuesta del IEPC ante la violencia electoral en su conjunto.

En el cuarto apartado, los autores analizan los factores contextuales de la organización: su tamaño, la cultura interna, la tecnología y los factores de cultura local.

López y Bárcena plantean que el instituto cuenta con una alta formalización de sus procesos y una estructura divisional profesionalizada que le permite implementar estrategias y programas para realizar sus funciones. El control y la coordinación se han vuelto constantes en los procedimientos y programas; sin embargo, sostienen, esto ha hecho que ciertas labores se tornen de mayor importancia que otras y, por ende, se desarrollen de mejor manera unas sobre otras. Esta rigidez ha derivado en una priorización desigual de sus funciones: las tareas electorales reciben mayor atención que las de formación ciudadana, lo cual afecta la capacidad del instituto para incidir en la prevención de la violencia electoral.

En el quinto apartado, los autores analizan las relaciones de poder y las estrategias desplegadas por los actores del IEPC, lo que les permite comprender cómo se gestionan los conflictos, cómo se toman las decisiones y cómo se definen las prioridades institucionales, y la forma en que estas dinámicas inciden en la capacidad del instituto para prevenir y disminuir la violencia electoral.

Finalmente, López y Bárcena concluyen que el análisis del IEPC Jalisco revela una actuación desigual frente a la perspectiva de violencia electoral:

ha avanzado en la atención a la violencia política contra las mujeres con la creación de la Dirección de Igualdad de Género, reglamentos de paridad y una red de comunicación con candidatas, además de contar con un mecanismo formal para solicitar seguridad y participar en mesas de seguridad interinstitucionales. Pero estas acciones contrastan con importantes omisiones estructurales detectadas: carece de protocolos para la violencia general vinculada al crimen organizado, no sistematiza las solicitudes de seguridad, no replicó el protocolo federal de protección, no ha facultado a los órganos desconcentrados para recibir denuncias, ni exige a los partidos su presentación formal.

Los hallazgos sugieren que la capacidad del IEPC para prevenir y disminuir la violencia electoral está mediada por factores que trascienden su diseño institucional formal. Las dinámicas de poder internas, la cultura organizacional y las presiones del entorno político configuran respuestas que tienden a ser reactivas y focalizadas en agendas coyunturales, en detrimento de otras formas de violencia electoral.

José Antonio Beltrán Morales y Mónica Beatriz Ramírez Solís nos presentan la reseña del libro: *Totalitarismo total. La reconfiguración del poder en tiempos de la Inteligencia Artificial*, de Pedro Salazar Ugarte (2026), editado por Taurus.

Los autores comienzan ubicando el contexto donde se sitúa la obra, y sostienen que la inteligencia artificial (IA) constituye uno de los fenómenos tecnológicos con mayor capacidad de transformación social, política y jurídica de nuestros tiempos. Su desarrollo ha provocado enormes expectativas respecto de su utilidad y beneficios, pero también genuinas preocupaciones relacionadas con la privacidad, la libertad, la democracia, la responsabilidad y la autonomía de las personas.

El libro, nos dicen, está organizado en cinco capítulos y parte de la problematización de los mismos: del poder, de la creatividad, de la responsabilidad, de la guerra y, finalmente, el problema del amor.

Beltrán y Ramírez mencionan que en el primero de ellos el autor expresa su preocupación por el uso del armamento autónomo que se utiliza militarmente, y de qué manera podría normalizarse el uso de la IA

como instrumento de intervención armamentista. De igual manera, en el desarrollo de este mismo capítulo, los autores indican que Salazar resalta el peso económico y político de las grandes empresas tecnológicas más poderosas de Estados Unidos, y de qué forma pueden influir no sólo en el desarrollo de la IA, sino también en los procesos de toma de decisiones en Estados Unidos.

En el segundo capítulo, quienes reseñan señalan que el autor se centra en la cuestión de si la IA puede ubicarse en el plano de la creatividad, que hasta ahora es y ha sido exclusivo de la especie humana; y en el desarrollo del capítulo se hace referencia a una serie de casos judiciales en los que los derechos de autoría están siendo desafiados por la propia influencia tecnológica de la IA.

En el tercer capítulo, Beltrán y Ramírez explican que el autor diserta sobre la responsabilidad en el uso de la IA, en un entorno en donde está adquiriendo mayor autonomía, y la línea en la imputación de la responsabilidad de lo acontecido o lo que está por acontecer es cada vez más difusa.

En el cuarto capítulo, Salazar reflexiona sobre el problema del amor en tiempos de la IA y de las diversas plataformas y aplicaciones mediante las cuales se pueden simular conversaciones lógicas y estructuradas con seres humanos.

Beltrán y Ramírez terminan indicando que la reflexión final del libro conduce hacia un problema que resulta mucho más profundo que el de la (r)evolución tecnológica. La IA puede modificar nuestras formas de relacionarnos, crear, decidir, combatir e incluso experimentar afectos y sentimientos. El verdadero desafío, sin duda, consiste en determinar si seremos capaces de gobernar esas nuevas formas de relacionarnos sin permitir que ellas terminen gobernándonos.

Vale la pena señalar que la IA está cada vez más inmersa en los procesos políticos electorales.

Queden, pues, a su consideración estos trabajos.

René Valdiviezo Sandoval
Puebla, septiembre de 2026